

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO

OFICINA DE EXTRANJEROS

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hago saber: Que por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, se ha dictado resolución por la cual se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Subdelegado del Gobierno en Toledo que denegaba la renovación de autorización de trabajo y residencia (CA2), correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 450020090006383. Nombre y apellidos: Hommad Chahlafi. Nacionalidad: Marroquí. Domicilio: Calle Santa Teresa de Jesús, número 45. Localidad: 45600 Talavera de la Reina. Fecha de resolución: 14 de enero de 2010.

Toledo 5 de febrero de 2010.-La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 1345